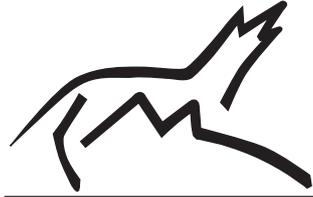


**Revista**  
**d'Arqueologia**  
**de Ponent**



nº 25 2015

## **El valor del doctorado en arqueología a comienzos del siglo XXI**

### *The value at the outset of 21st century of a doctorate in archaeology*

**Gonzalo Ruiz Zapatero**  
(editor)

La realización de tesis doctorales en Arqueología lleva experimentando algunos cambios en los últimos 10 / 15 años y otros están empezando a producirse, principalmente con la implantación del Plan Bolonia (2010) y la nueva modalidad de obtención del título de doctor a través de publicaciones.

En España la dirección de tesis doctorales es un área bastante des-regulada en la práctica, sin una delimitación clara de lo que debe ser una tesis doctoral. Pero por otro lado, se ha ido creando una creciente burocracia enojosa e ineficiente, al menos en garantizar la aprobación de buenas tesis. De alguna manera es el Salvaje Oeste, en el que el bueno (el estudiante graduado) se siente abandonado con pocas indicaciones claras, consejos útiles y estándares bien explicitados; el feo (el director) generalmente se guía por la rutina y experiencia previa, y el malo (la administración universitaria) multiplica la burocracia

pero desconoce realmente lo que significa realizar una tesis doctoral. Si a esto le añadimos la coexistencia de las tesis tradicionales y el nuevo formato de titulación de doctorado por publicaciones, se entiende que el escenario académico no resulta muy estimulante. Y, sin embargo, precisamente por todo ello es más necesario que nunca reflexionar sobre el estatus del doctorado en nuestra disciplina y la encrucijada en la que nos encontramos.

Exponer la experiencia de las tesis tradicionales, con sus luces y sombras, discutir qué debe ser una tesis doctoral en Arqueología, como se realizan y para qué sirven realmente es una parte del problema. Discutir como debe ser el doctorado por publicaciones, asumido sin debate alguno por la universidad española, su pertinencia, las maneras en que cada universidad y casi cada facultad están organizando los detalles administrativos creo que es la otra cara

de la moneda. Creo que hay sólidas razones para defender el modelo tradicional de tesis doctoral porque demuestra dos cosas fundamentales: la capacidad de pensamiento propio y la capacidad de hacer y dirigir investigación. Pero la “doble ruta” abre, ciertamente, nuevas vías para (re)pensar las tesis doctorales en Arqueología.

¿Qué debe ser una tesis doctoral? ¿Quién debe establecer las normativas? ¿Cómo asegurar unos mínimos niveles de calidad y homologación? ¿Será lo mismo redactar una tesis doctoral que convalidar la titulación de doctor por unos pocos artículos? ¿Como afectará a la homologación europea del título de doctor? ¿Para qué sirve realmente el título de doctor? Son algunas preguntas a las que este *dossier* pretende ayudar a contestar ofreciendo materiales para afrontar más críticamente la situación presente y el futuro próximo.

El llamado proceso de Bolonia para crear el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) iniciado en 1996 y culminado en 2010 pretendía armonizar los sistemas universitarios de distintos países europeos para facilitar la movilidad de los titulados universitarios en Europa. El EEES se articuló en torno a dos cuestiones centrales, por un lado el establecimiento de una estructura de estudios de Grado (4 años), Máster (1-2 años) y Doctorado (3 años) y por otro el empleo de una “unidad de estudio”, los créditos, que miden los tiempos de docencia y trabajo de los estudiantes. Aquí, al margen de la desvirtuación de Bolonia por culpa de las adaptaciones de los gobiernos de conservadores y socialistas y los recortes de la crisis de 2008, nos interesa destacar la introducción del Máster, sin apenas tradición académica

previa en España, y el establecimiento del Doctorado regulado a 3 años que culmina con la tesis doctoral (una aguda crítica en Hernando y Tejerizo 2011). La introducción de la modalidad de obtención del título de doctor mediante compilación de publicaciones, en los últimos 4 o 5 años completa el escenario actual del doctorado.

La enseñanza de la arqueología tradicionalmente —basada en el criterio de autoridad, la clase magistral y unos pocos manuales—, era fundamentalmente libresca, temáticamente incompleta, en cierta medida obsoleta y limitada geográfica y culturalmente. Se evaluaba casi exclusivamente por exámenes escritos, sin clases prácticas ni trabajo de campo que cada estudiante debía procurarse por su cuenta. En suma, mucho voluntarismo y fuertes dosis de voluntariado para terminar las licenciaturas de 5 años que en Filosofía y Letras o más tarde en algunas universidades en Historia formaban a los futuros arqueólogos y arqueólogas. Sobre la estratigrafía de este sustrato se levantó, metafóricamente, el edificio de Bolonia.

La reforma “en nombre de Bolonia” cambió algunas cosas, aunque se mantuvieron muchas inercias y el profesorado ni se renovó ni cambió sustancialmente. La “cultura boloñesa” introdujo más control sobre la actividad docente en general (que había vivido a su aire a la sombra de la libertad de cátedra), y así los estudiantes pudieron construir mejor y más personalmente sus currícula con las asignaturas optativas. Trabajos y ensayos fueron sustituyendo —que no reemplazando— a los exámenes escritos y las prácticas, al menos formalmente, se incluyeron en los horarios aunque su verdadero carácter práctico ha sido sin duda muy cuestionable (figura 1). La máxima

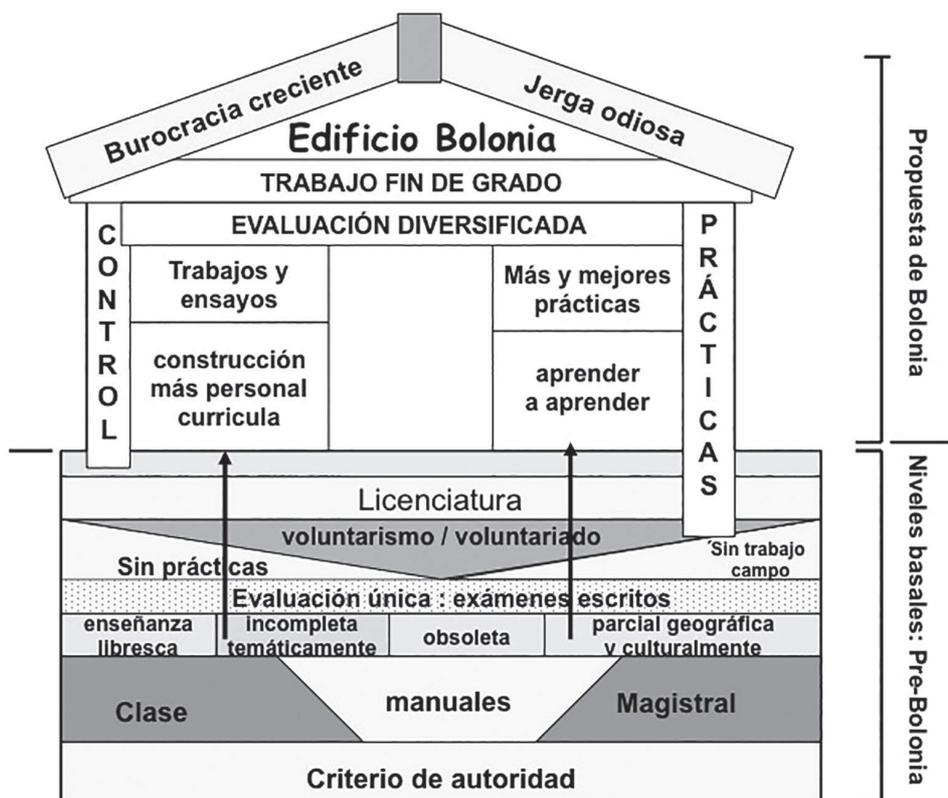


Figura 1. Estratigrafía boloñesa (según Ruiz Zapatero).

de los burócratas-pedagogos se extendió como un reguero de pólvora: “aprende a aprender”. Igual que el ingenio estudiantil rebautizó a los créditos ECTS (European Credit Transfer System) como “Estudia, C... , Tú, Solo”. Que resumía bien la percepción de los supuestos cambios revolucionarios a nivel didáctico.

Las formas de evaluación se fueron diversificando y los Trabajos de Fin de Grado (TFG) devinieron en un remedo de las antiguas tesinas. Pero si algo define bien el intento de reforma “en nombre de Bolonia” es la odiosa burocracia, que especialmente con las nuevas tecnologías de la información anega todo el sistema docente y que cuenta con un gran aliado en la igualmente odiosa jerga de los burócrata-pedagogos (Azcárraga 2011: 39-41), que alcanza su máxima expresión en el léxico de las fichas contenidas en las 700 u 800 páginas que exige la descripción de un solo Grado.

Los 60 créditos de un Máster son necesarios para poder matricular el doctorado, que cuenta con unas Escuelas de Doctorado difusamente configuradas y un sistema infantilizado de seguimiento de los doctorandos que movería a la sonrisa en las buenas universidades europeas (Collis 2008). El doctorado ha ido configurándose como algo solo accesible realmente para quien ha logrado una beca, porque con los tiempos duros de los últimos años la necesidad de invertir en cualquier otra cosa que pueda llevar a un trabajo y el disparo desorbitado de los precios de los másteres en las universidades públicas han eliminado casi por completo los intentos de realizar tesis doctorales sin contar con una beca. Este contexto es el que ayuda a entender, al menos en parte, el surgimiento y crecimiento del doctorado por compilación de publicaciones.



Figura 2. Una visión ¿irónica? de la renovación universitaria (según El Roto).

En el contexto anterior la defensa de la universidad pública, la crítica rotunda a los enfoques neoconservadores que pretenden rentabilizar económicamente la enseñanza con un hipócrita reduccionismo mercantilista y la reivindicación de la enseñanza universitaria como palanca para la igualdad de oportunidades deben formar parte de las actitudes de quienes creemos firmemente en los valores de la enseñanza pública.

Las tesis en Humanidades tienden a ser más complejas que en ciencias, básicamente porque se precisa de tiempo para conocer el estado de la cuestión, trazar un plan de investigación coherente, realizar todas las lecturas necesarias y producir un discurso escrito que dé buena cuenta de la investigación realizada. Los tiempos de las tesis en arqueología eran variables pero muchas de las buenas tesis se demoraban 5 o 6 años o más incluso. Los tiempos de las becas, la exigencia de las lecturas de tesis en los plazos determinados y el carácter eminentemente práctico que deben poseer los actuales doctorandos han remodelado el perfil de las tesis y desde luego su extensión. Si hace 2, 3 o 4 décadas la tesis eran ambiciosas temáticamente y extensas (más de 1.000 páginas casi llegó a ser habitual) hoy el alcance temático se ha rebajado drásticamente y también lo ha hecho su extensión. Lo primero lo contemplo con pena y resignación mientras que lo segundo lo celebro porque se acerca al principio básico de “escribir para ser publicado”. Algo prácticamente imposible en las antiguas y extensas tesis doctorales. Y en este sentido es donde, una vez más, hay que situar el caso del doctorado por publicaciones.

Un solo ejemplo puede servir para ilustrar lo dicho más arriba. La tesis doctoral de M.<sup>a</sup> Dolores Fernández-Posse (Universidad de Granada) sobre la cultura meseteña del Bronce denominada Cogotas I fue un gran estudio extenso que ordenó por vez primera e interpretó el complejo panorama de este grupo arqueológico y sus proyecciones por las periferias de la Península Ibérica. La magnífica tesis de Fernández-Posse (1980) no fue publicada como monografía pero unos pocos artículos excelentes cumplieron casi el mismo cometido. Décadas más tarde Francisco Javier Abarquero, desde la Universidad de Valladolid, retomó el tema de Cogotas I y con inteligentes aportaciones su tesis (1997) se publicó años más tarde como una extensa y completa monografía en 2005. En los dos casos, los resultados publicados habrían sido imposibles sin haber pasado por la condición previa de investigación doctoral. ¿Estamos condenados a que la siguiente actualización del tema se realice por publicaciones coordinadas de una tesis por compilación? Me temo que vamos en esa dirección y no estoy nada seguro de que sea la mejor manera.

¿Es el doctorado la mejor escuela de formación de investigadores en Arqueología? Pues sinceramente creo que, salvo algunas contadas y honrosas excepciones que han logrado ser excelentes investigadores sin leer una tesis doctoral, la respuesta rotunda es sí, y aún se puede matizar más. Para mí es un requisito necesario aunque no suficiente, ya que a pesar de ser cumplido no garantiza la plena capacidad de hacer buena investigación arqueológica. Claro que esto nos llevaría a discutir el nivel de exigencia de las tesis

doctorales y los planteamientos éticos de quienes las dirigen. Pero eso es otra historia. Quizás otra historia para abordar en el futuro próximo.

En este *dossier* se ha intentado ofrecer una visión plural, desde distintos ángulos, y con contribuyentes muy diferentes que incluyen un coordinador de Doctorado con buena experiencia (J. Ruiz de Arbulo), un investigador nato de mucha proyección internacional (M. Domínguez Rodrigo), un arqueólogo que ha trabajado eficazmente en empresa de gestión e instituciones no-universitarias (A. Villa Valdés), un joven doctorando que prepara su doctorado por publicaciones (H. Arraiz Rodríguez) y este coordinador que a su vez cuenta con una experiencia doctoral y

de dirección de un Máster en Arqueología Prehistórica (G. Ruiz Zapatero). La visión caleidoscópica del conjunto de contribuciones pienso que proporciona ideas, argumentos y sugerencias para reflexionar más y mejor sobre el futuro del doctorado y las tesis en Arqueología.

**Gonzalo Ruiz Zapatero**

Departamento de Prehistoria, Facultad de Geografía e Historia  
Universidad Complutense, 28040, Madrid  
gonzalar@ghis.ucm.es

## Bibliografía

---

AZCÁRRAGA, J. A. (2011). Universidades manifiestamente mejorables. *Claves de Razón Práctica*, 209: 36-44.

COLLIS, J. (2008). Careers in Archaeology. En: D. M. PEARSALL (ed.). *Encyclopedia of Archaeology*. Elsevier-Academic Press. Amsterdam: 958-966.

HERNANDO ÁLVAREZ, C. y TEJERIZO GARCÍA, C. (2011). La arqueología y la academia: del siglo XIX al "Plan Bolonia". *Revista Arkeogazte*, 1: 53-69.